

ELECCIONES 2018

INVÁLIDA, CANDIDATURA DE SALGADO: ROBERTO DUQUE

El experto en derecho electoral señala que el artículo 32 constitucional indica que esta candidatura al Senado por Morena es anticonstitucional

América Armenta
@debate.com.mx

Nestora Salgado no es elegible como senadora de la República», señala el abogado constitucionalista y académico de la UNAM Roberto Duque Roquero, pues ha adquirido la nacionalidad estadounidense, y la Carta Magna establece en el artículo 32 que una persona que ha adquirido una doble nacionalidad no puede postularse para este puesto.

Es este trámite para obtener otra nacionalidad, que le fue aceptado, el que podría invalidar su candidatura, mas no lo es su situación jurídica por delitos que se le han imputado, como lo señaló José Antonio Meade en el segundo debate de los candidatos a la Presidencia, delitos de los cuales ha sido absuelta: «No hay un solo momento para que la autoridad revise los requisitos de elegibilidad porque la autoridad organizadora de elecciones, en este caso el INE, por ser un cargo federal, tiene que hacer una revisión inicial de los requisitos, además de que es impugnante ante el Tribunal, como todo lo que hace el INE. En este caso, por lo que sé, no se promovió un juicio», declaró Duque.

El constitucionalista hizo referencia a dos momentos: el primero en el que se revisa el cumplimiento de los requisitos para acceder al cargo; y un segundo momento en la calificación de la elección, al otorgar la constancia de mayoría en la que tienen que revisarse nuevamente los requisitos para ver que se cumplan y acceder al cargo, ambos momentos revisables por el Tribunal Electoral.

→ Doble nacionalidad

Basado en el artículo 32 constitucional, Duque Roquero aseveró que no podrá ser elegible quien haya adquirido otra nacionalidad: «Lo que dice es que aquellos cargos constitucionales para los que se requiera el requisito de mexicano por nacimiento, que es el caso del Senado de la República, se reservará a las personas que no hayan adquirido otra nacional o es indispensable no adquirir otra nacionalidad», mencionó el académico.

«Hay criterios judiciales tanto de la Suprema Corte tanto del Tribunal en distintos temas en los que prácticamente la autoridad jurisdiccional modifica el texto de artículos constitucionales a través de sentencias y tesis de jurisprudencia», resaltó Duque, considerando esta una práctica nociva para la cultura de la legalidad.

También subrayó: «Puede no gustarnos



Renuncia

Renunciar a la doble nacionalidad no aseguraría que Salgado cumpla con los requisitos, ya que el detalle no es «tener» doble nacionalidad, pues el artículo señala el término *adquirir*, que es lo que hizo la ahora candidata.



FOTO: EL DEBATE

«El caso de Nestora Salgado encuadra con exactitud en el supuesto constitucional del artículo 32. La constitución está para cumplirse»

Roberto Duque
Roquero
Abogado
constitucionalista

lo que dice el artículo 32, es más, es muy cuestionable, pero eso dice la Constitución. Si queremos cambiarlo, tiene que ser el poder revisor o reformador de la Constitución, como sabemos lo integran el Congreso federal y una mayoría de congresos en las entidades federativas; no a través de un juez o de un conjunto de magistrados o ministros que “le da por legislar” a través de sus fallas o de sus tesis».

Sin embargo, habrá otro momento para revisar la candidatura, y es después del cómputo y la revalidación de candidaturas, que es cuando podría el INE declarar ilegible a Salgado.

→ Situación jurídica

Respecto a la situación jurídica de la hoy candidata al Senado por la coalición Juntos Haremos Historia, Duque explica que no hay alguna circunstancia que la inhabilite para ser contendiente a un cargo de elección popular: «No hay algo que suspenda sus derechos políticos, de acuerdo con el 38 constitucional. Esto no significa que esa circunstancia sea inalterable o que sea estática, sino que esto podría cambiar en el curso de los próximos meses; pero, por el momento, si no cambia, ese no es su impedimento», comentó.

CUARTEL POLÍTICO

Héctor Ponce @HectorPonce99



Candidatos del PAN evaden debates

Muy lamentable la estrategia de no debatir, ya han sido dos candidatos a diputados locales de la alianza PAN-PRD-MC-PAS los que evadieron asistir a los eventos organizados por el Instituto Estatal Electoral de Sinaloa.

El pasado viernes, el candidato por el distrito 14 de la coalición Por Sinaloa al Frente, Alejo Valenzuela López, no llegó a su cita y el día de ayer, Gladys Obeso Avendaño, por el distrito 13, tampoco asistió al debate público del IEES a pesar de ser oficial.

Simplymente no hay justificación, no pueden tener otro evento de agenda más importante, no pueden estar evadiendo los debates entre los candidatos. Posiblemente ya tienen medido que salen mejor librados si no asisten, pero están faltando a un compromiso oficial.

La justificación podría ser que estos debates han sido de golpes y no de propuestas, esa ha sido la constante, pero estos ejercicios son para darse a conocer a la ciudadanía. Ojalá que el resto de los candidatos del PAN-PAS-PRD-MC no le saquen la vuelta a debatir.

Mientras que a nivel nacional el candidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya, ha destacado por ser hábil debatiendo, lo contrario sucede en Sinaloa, donde prefieren no participar. Las razones no se justifican, menos si lo hacen de última hora. Pendientes.

Elecciones. Muy poca audiencia registró el debate por la diputación local del distrito 13, en donde participaron Celia Lugo Inzunza, del PAIS, José Rosario Romero López, de Morena, y Arturo Torres Sato, del PRI. Estuvo muy rápido y se cortó el tiempo por la inasistencia de la abanderada del PAN, Gladys Obeso.

La candidata más crítica fue Celia Lugo, aunque empezó muy nerviosa. José Rosario Romero se fue con todo contra el abanderado del PRI y del gobierno, utilizó la misma línea nacional. Por su parte, Arturo Torres Sato, del PRI, no se enganchó en los ataques, fue el que presentó más propuestas. Sin lugar a dudas la gran perdedora es Gladys Obeso por no asistir al debate y desaprovechar la oportunidad de dar a conocer sus propuestas a los ciudadanos de su distrito.

Campañas. El Instituto Nacional Electoral espera una votación histórica el próximo primero de julio, según sus proyecciones saldrían a votar el 70 % de los electores, sería una histórica participación ciudadana. Otra buena noticia de las autoridades electorales es que solo están en duda la instalación de 17 casillas. Las elecciones están a poco más de tres semanas, así que muy atentos.

Conflicto. Las aguas políticas se pusieron más turbias, el gobierno de la Ciudad de México no le permitirá al candidato de Morena, Andrés Manuel López Obrador tener su cierre de campaña en el Zócalo de la capital. Recordemos que la jefatura de gobierno es perredista y han tenido fuertes encontronazos con Morena, principalmente porque se ha llevado a la militancia. Actualmente en la elección por la Ciudad de México el PRD en alianza con el PAN y Movimiento Ciudadano se ubican en tercer lugar de las encuestas y el sol azteca estaría perdiendo su más grande bastión político. Seguro está historia continuará.

Memoria política. “No hay que temer a los que tienen otra opinión, sino a aquellos que tienen otra opinión pero son demasiado cobardes para manifestarla”, Napoleón.